ACTA DE INICIO
CONTRATO CMC 026 DE 2023

MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT	890.907.569-1
CONTRATISTA	KARLA FLORIANNY MARCANO MEDINA - NOMBRE COMERCIAL: HOTEL RESTAURANTE AROMA COLONIAL
NIT	700.253.812-9
PASAPORTE	100446757
OBJETO	SOPORTE LOGÍSTICO INTEGRAL (HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN), PARA EL PERSONAL ESTUDIANTIL DE APOYO A LAS GESTIONES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REGULATORIAS Y DE CONTROL DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000)
DURACIÓN	NOVENTA Y CUTRO DIAS (94) DÍAS
FECHA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el municipio de Santa Fe de Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron **LUIS FERNANDO RIOS CORREA,** en su calidad de Supervisor y **KARLA FLORIANNY MARCANO MEDINA**, quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado. La supervisora deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales	SÍ
Documentos que acreditan la idoneidad y experiencia del contratista	SÍ
Certificación bancaria	SÍ
Garantías	SÍ

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Solicitar al Municipio de Santa Fe de Antioquia la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
3. El contratista y la supervisora, establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: zsofianmarcano@gmail.com
Supervisor: secretariadetransito@santadefeantioquia-antoquia.gov.vo

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia, para constancia, se firma la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), por quienes en ella intervinieron.

LUIS FERNANDO RIOS CORREA
Secretario de Movilidad
Supervisor

KARLA FLORIANNY MARCANO MEDINA
Hotel Restaurante Aroma Colonial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Gutiérrez		26/09/2023
Revisó	Maryori Suarez Rodríguez		26/09/2023
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			